

ACTA DE REUNIÓN COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

En Madrid a 12 de Febrero del 2013
Empresa: SLCA
Lugar: Oficinas centrales Madrid
Inicio de la reunión: 10:30

Orden del día:

- Lectura y aprobación del acta anterior.
- Informe de accidentes, incidentes o enfermedades del trabajo.
- Propuestas para incluir en los planes operativos anuales.
- Seguimiento de los objetivos preventivos.
- Consulta de procedimientos e instrucciones.
- Consulta de revisiones del plan de prevención.
- Varios.

Asistentes:

Por la representación empresarial:

D. Roger Marrero
D^a Carmina Gallud (Asesora)
D^a Laura del Rey (Asesora)

Por la representación social:

D. Antonio Torre
D. Diego Pérez
D. Iñaki Pariente
D. Julio Lara
D. José Luis Naves (Asesor CCOO)

Desarrollo de la reunión

1. Lectura y aprobación del acta anterior

Se procede a la lectura y aprobación del acta anterior y a su firma.

2. Informe de accidentes, incidentes y enfermedades del trabajo

La Representación de la empresa (RE) le hace entrega a la representación social (RS) del informe de accidentabilidad del año 2012, y de todos los partes de incidencias e investigaciones de incidentes ocurridos durante el último trimestre del 2012. Se les informa que solo ha existido un accidente de trabajo con realización de trabajo alternativo, ocurrido en Mahón en el mes de Noviembre, el abastecedor se hace daño en un tobillo al tropezar cuando se dirigía fuera de la instalación a cerrar la llave general de agua.

3. Propuestas para incluir en los planes operativos

La representación social presenta una serie de propuestas en torno al acuerdo de utilización del método CoPsoQ-istas21, a falta de introducir cuantos miembros formarán el grupo de trabajo. La RE enviará lo antes posible dicho acuerdo añadiendo este punto para su posterior revisión y aceptación por la RS. Ambas partes acuerdan que el grupo de trabajo esté formado por 3 titulares: una persona de FITAG-UGT, otra de CCOO y otra de la empresa; y un suplente por cada representación que se incorporarán a las reuniones cuando falta

ACTA DE REUNIÓN COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

su titular, extraordinariamente y una vez acordado en el grupo de trabajo, este se podrá constituir con la incorporación de los suplentes para tratar algún tema puntual.

Con respecto a la formación, se acuerda que la representación social hará llegar un curso de riesgos psicosociales a la RE donde se especifique el contenido del mismo y el número de horas que ocupará su realización para que esta pueda estudiarlo.

Ambas partes acuerdan tener la primera reunión del grupo de trabajo el día 17 de Abril para empezar a tratar temas de adaptación del cuestionario y estudio de distribución del mismo. Se dará aviso al SPA para que empiece a trabajar en estos temas y esté en condiciones para asistir a la reunión con las correspondientes propuestas.

4. Seguimiento de los objetivos operativos

La RS pregunta en qué punto se encuentran las evaluaciones de riesgos y cómo van a distribuirse. La RE les contesta que se realizará del mismo modo que se hizo el año pasado, previamente se enviará copia de todas evaluaciones a los miembros del CISSL para su información y consulta, y posteriormente se publicarán en las instalaciones y se pondrá a disposición de todo el personal para su información y consulta.

5. Consulta de procedimientos e instrucciones

La RS pregunta cuál es la normativa de aplicación JIG, OACI, AESA. La RE explica que las JIG son unas guías, las cuales no son de obligado cumplimiento, pero que SLCA intenta cumplir. Toda la normativa que es de aplicación se encuentra recogida en los procedimientos internos de SLCA que son de obligado cumplimiento. Por el contrario, la AESA sí es de obligado cumplimiento y por lo tanto las medidas preventivas que nos vayan indicando debemos de ir implantándolas en SLCA. La RS solicita una copia de las JIG en vigor.

La RS pregunta si los procedimientos de operaciones se seguirán revisando anualmente, la RE les explica que a partir de ahora seguirá el mismo curso que siguieron los procedimientos de HSSEQ cuando se implantaron, es decir, a medida que surjan cambios debido a auditorías, normativa, etc., o por acuerdo del Comité de Seguridad y Salud, se hará una revisión del mismo.

6. Consulta de revisiones del plan de prevención

Ambas partes, tras comentar los documentos lanzados hasta el momento, acuerdan dar por preparados la Presentación y datos, y quedaría pendiente de dar contestación por parte de RE a la definición de la política y por parte de la RS dar contestación a la organización preventiva.

7. Varios

Reconocimientos: La RS expone su insatisfacción con respecto a la documentación entregada por parte del servicio médico cuando elaboran el informe definitivo. En las analíticas no aparecen los límites de referencia de los indicadores estudiados, dichos valores incluso son distintos en unas instalaciones que en otras, no se están entregando los diagramas de las audiometrías, electrocardiogramas y espirometrías. La RS solicita homogeneidad en cuanto a estos datos y en la forma de proceder en cada comunidad a la hora de realizar los reconocimientos.

La RE hablará con el servicio médico para que los datos queden reflejados debidamente, les entreguen las gráficas que solicitan y el protocolo médico a seguir sea el mismo para cualquier puesto de trabajo, independientemente de la comunidad en la que se encuentre, ya que los riesgos a los que están expuestos son los mismos.

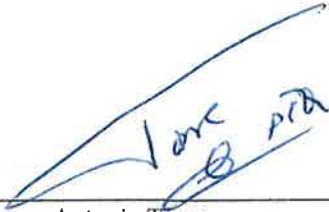
PDA: La RS pregunta a la RE si las PDA se pueden bajar o no del camión. La RE explica que se pueden bajar pero no deben introducirse en zona clasificada, entiendo estas zonas, como un radio de 1,5 metros de un punto de venteo. No obstante la RE se compromete a sacar una comunicación lo antes posible sobre este tema para que no existan confusiones, una vez puesto en común en el ámbito del Comité de Seguridad y Salud.

EPIs: La RS expone que en la zona norte el traje de agua no está funcionando bien y proponen que se pruebe la utilización de unos pantalones con peto de forma que se evite la entrada de agua. La RE contesta que hablarán con el proveedor de ropa para que nos proporcione un modelo como el que se solicita y se pruebe en varias instalaciones.

ACTA DE REUNIÓN COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

La RS expone que de igual modo, las botas de agua no son cómodas y mantienen el pie húmedo. La RE propone que se presente el modelo de bota que quieren probar, para realizar la prueba tal y como indica el procedimiento de prueba de EPIs.

La RE presenta las gafas solicitadas anteriormente por la RS y tras revisarlas, se acuerda probarlas exclusivamente en la instalación de Santiago.



Antonio Torre



Diego Pérez
30R ORDEN



Iñaki Pariente



Julio Lara

Roger Marrero



Carmina Gallud



Laura del Rey